

DECISIONES DE LA DIRECCIÓN DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE N°

03-001-2010

LUGAR, FECHA Y HORA:

Auditórium de la Contraloría General del Estado
Monagas, 23/11/2010, 9:00 a.m.

ORGANISMO:

Red de Bibliotecas e información del Estado Monagas (REDBIM)

DECLARADOS RESPONSABLES:

Alejandra Fuentes de Risso, C.I. 8.379.522

RESUMEN:

En virtud del Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades, signado bajo el expediente N° 03-001-2010, iniciado por esta Dirección, se declara la Responsabilidad Administrativa de la ciudadana ALEJANDRA FUENTES DE RISSO, titular de la cédula de identidad N° 8.8.379.522, a tenor de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 91 de la Ley de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en concordancia con el numeral 2 del artículo 76 de la Ley de Contraloría General del Estado Monagas, imponiéndole este órgano de control fiscal una sanción de multa por la cantidad de Bs. 16.170,00, en atención a la Unidad Tributaria vigente para el Ejercicio Fiscal 2005, a razón de Bs. 29,40, cantidad esta que equivale a 550 U.T., igualmente se impuso reparo por la cantidad de SETENTA Y DOS MIL DOCE BOLIVARES CON 79/100 (Bs. 72.012,79).

DECISION:

Fue declarada responsable administrativamente, mediante decisión de fecha 30-11-2010, la cual quedó firme en sede administrativa mediante Auto de fecha 21 de enero de 2011

PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DE ESTADO MONAGAS:

N° Extraordinario de fecha 20-01-2011.
